



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"  
RESOLUCIÓN DNAT-2022- 963  
SALTA, 27 de julio de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.313/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-200 - relacionada a la promoción del Dr. Pablo Gorostiague - al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva - suplente - de la asignatura "ECOLOGIA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado la documentación necesaria para acceder al cargo de referencia a partir del 01 de julio de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Dr. Pablo Ortega Baes (Res. CDNAT-2019-277)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

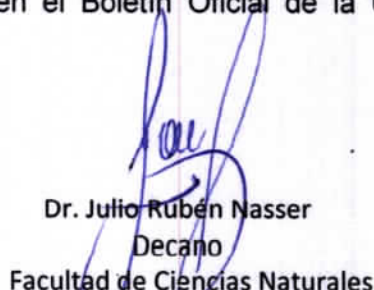
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **Dr. PABLO GOROSTIAGUE** - DNI N° 34.566.140 - en el cargo SUPLENTE de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "ECOLOGIA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía, el 01 de julio de 2022, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-200, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo temporalmente liberado temporalmente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Ortega Baes (Res. CDNAT-2019-277).

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales